



CONSEJO ACADÉMICO 03 CA-03-2019

RESOLUCIÓN CA-03-2019-03 mediante la cual el Consejo Académico del ISFODOSU modifica la resolución 01-2018, emitida por este organismo en relación al estipendio de apoyo a estudiantes regulares de programas de grado.

CONSIDERANDO: Que el ISFODOSU procura favorecer la igualdad de oportunidades, brindando un apoyo económico a los estudiantes para cubrir sus gastos de transporte, así como otros gastos menores asociados al desarrollo de su vida académica.

CONSIDERANDO: Que los fondos invertidos por el ISFODOSU buscan brindar un incentivo a todos los estudiantes para el logro de sus metas profesionales, especialmente a aquellos que aún están recorriendo el camino hacia la excelencia académica.

CONSIDERANDO: Que es necesario regular la inversión realizada por el ISFODOSU atendiendo a la transparencia que debe primar en la administración pública.

Por las razones y motivos anteriormente expuestos, el Consejo Académico del ISFODOSU, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 37 del Estatuto Orgánico del ISFODOSU, promulgado por decreto 272-16 del Poder Ejecutivo, dicta la siguiente resolución.

RESUELVE

PRIMERO

Sustituir el texto relacionado al estipendio estudiantil de la resolución No. 01 - 2018 emitida por el Consejo Académico, así como otras disposiciones existentes que entren en contradicción con lo establecido en la presente resolución.

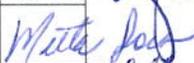
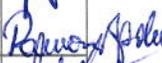
SEGUNDO

Disponer que el estipendio será para los estudiantes de grado y nivelación, atendiendo a los criterios para su concesión, al cumplimiento de las normativas internas por parte del estudiante y a las tasas expuestas a continuación:

CRITERIO	REQUISITO	MONTO	PERIODICIDAD
Estudiantes de grado residentes en el recinto donde están matriculados, a partir de que cursen su segundo período académico.	Índice académico general igual o menor que 4 e igual o mayor que 3.5	RD\$ 4,100.00	Mensual
	Índice académico general menor que 3.5 e igual o mayor que 3.	RD\$ 3,500.00	Mensual
	Índice académico general menor que 3 e igual o mayor que 2.	RD\$ 2,500.00	Mensual
Estudiantes de grado no residentes en el recinto donde están matriculados, a partir de que cursen su segundo período académico.	Índice académico general igual o menor que 4 e igual o mayor que 3.5.	RD\$ 4,600.00	Mensual
	Índice académico general menor que 3.5 e igual o mayor que 3.	RD\$ 4,000.00	Mensual
	Índice académico general menor que 3 e igual o mayor que 2.	RD\$ 2,500.00	Mensual
Estudiantes Nuevo Ingreso, es decir estudiantes que cursan su primer período académico; Este monto solo será percibido por los estudiantes durante su primer período académico. Para los siguientes períodos, aplicarán las tasas expresadas arriba.		RD\$ 2,500.00	Mensual
Participantes del programa de Nivelación: El estipendio solo se otorgará mientras la persona participe y esté en curso el programa de Nivelación Académica.		RD\$ 2,500.00	Mensual

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
MSSM
RAM
D.A.
MPP

FIRMAS

NOMBRE DEL CONVOCADO	ÁREA O DEPARTAMENTO	¿PARTICIPÓ?		FIRMA
Julio Sánchez	Rector	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Maribell Martínez	Representante Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Marcelina Piña	Representante INAFOCAM	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Rosa Kranwinkel	Vicerrectora Académica	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Andrea Paz	Vicerrectora de Investigación y Postgrado	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Cristina Rivas	Vicerrectora Ejecutiva Recinto EMH	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Ana Julia Suriel	Vicerrectora Ejecutiva Recinto EPH	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Mercedes Carrasco	Vicerrectora Ejecutiva Recinto JVM	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Martha Teresa Gabot	Representante Vicerrector Ejecutivo Recinto LNNM	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Marcos Vega	Vicerrector Ejecutivo Recinto FEM	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jorge Sención	Vicerrector Ejecutivo UM	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Alliet Ortega	Vicerrectora de Gestión	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Milta Lora	Vicerrectora de Desarrollo e Innovación	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Sharon Schnabel	Directora de Desarrollo Organizacional	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Carmen Gálvez	Directora de Estudios de Grado	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Angelquis Aquino	Directora de Postgrado y Educación Permanente	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Apolinar Méndez	Director de Extensión y Co-Curriculares	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Anthony Paniagua	Representante Directores Académicos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Luisa Acosta	Representante Maestros	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jeremías Pimentel	Representante Estudiantil	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	